



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 5.047

MAT. : APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE.

LAJA, 29 de julio de 2015.-

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4736 de fecha 10.07.15 que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCIÓN	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Asociación Lajina de Canotaje	65.043.101-4	2.000.000	Honorarios Monitor meses de julio a noviembre, para canotaje competitivo, en atención abierta, además, a niños que tengan interés en competir que no pertenezcan a la Asociación Lajina de Canotaje, y desarrollo físico de la preparación de fútbol.

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM. ✓
- Control Interno



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE